



SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

MEJOR PARA TODOS
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Y EMERGENCIA
JIJM/RME/ABT

AB

SECCIÓN 1^a 3049

LAS CONDES, 18 JUL 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato a Honorarios de fecha **02 de Enero de 2014**, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **GUSTAVO ADOLFO BECA GALVEZ, RUT: [REDACTED]**; El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 626, de fecha 24 de Enero de 2014, que ratifica el Contrato antes señalado; La Carta de Renuncia Voluntaria que se adjunta; El Decreto Alcaldicio N° 4949 de fecha 20 de Diciembre de 2010. El D.F.L. N° 1 del Ministerio de Interior, de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial, del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 del citado cuerpo legal.

DECRETO



1. **ACEPTASE**, La Renuncia Voluntaria, a contar del **14 de Julio de 2014**, del contrato a honorarios suscrito con fecha **02 de Enero de 2014**, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y don **GUSTAVO ADOLFO BECA GALVEZ, RUT: [REDACTED]**, ratificado por el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 626, de fecha 24 de Enero de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

– ALCALDE (S)
– SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- DIRECCIÓN DE CONTROL
- DEPTO. DE FINANZAS
- DEPTO. DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIA
- INTERESADO
- OFICINA DE PARTES